

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

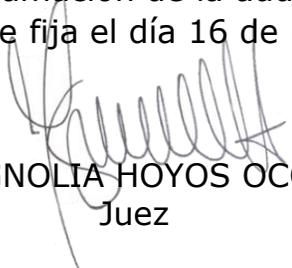
SUCESIÓN INTESTADA de PEDRO JOAQUÍN REYES ARIAS

Radicado: 1100131-10-027-2021-00494-00

Asunto: Diligencia virtual de inventarios y avalúos. (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C.S de la J y artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

COMPARECIENTES: sin asistencia de los interesados.

Para atender la solicitud cursada por el total de los interesados (c.digital 53) y por última vez se accede a la reprogramación de la audiencia convocada por auto del 15 de julio de 2022, para el efecto se fija el día 16 de mayo de 2023 a las 2:30 p.m.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7835214a5a0c602be5ce400b3b987fc0a629bc9b2163e47a5451d6f5acfbcb641**

Documento generado en 13/04/2023 03:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>